

*EASP17 051 "Contratación del servicio de agencia de viajes para la misión comercial directa a Reino Unido 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental".*

## ANEXO I

### **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A REINO UNIDO 2017, INTEGRANDO LA LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.**

#### **1. INTRODUCCIÓN.**

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

Esta contratación se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 4.647.236,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA", cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para

PÁGINA 1 DE 15

EASP17 051 "Contratación del servicio de agencia de viajes para la misión comercial directa a Reino Unido 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental".

crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. tiene entre sus actividades la promoción de productos y servicios extremeños en el exterior en el marco de apoyo a la Junta de Extremadura en cumplimiento de las políticas que se generen en el ámbito del fomento del comercio exterior de la región de Extremadura tanto a nivel nacional como internacional.

Las misiones comerciales directas consisten en la organización de foros o encuentros de negocios en los que se intenta favorecer la venta de productos o servicios extremeños a compradores o importadores en el país de destino, a través de encuentros organizados en el país o área comercial receptora de productos o servicios extremeños.

El objetivo principal de las Misiones Comerciales Directas es fomentar la internacionalización de las empresas participantes, impulsando el incremento del volumen de sus exportaciones y equilibrando globalmente nuestra balanza exterior.

## **REINO UNIDO**

El mercado británico presenta un interés especial en tanto que su economía es la segunda en Europa y la quinta a nivel mundial. Sus socios comerciales principales son Unión Europea, Estados Unidos y China. El comercio exterior representa más del 60% del valor del PIB del país. Sobresale entre los cinco mayores importadores mundiales de servicios comerciales y entre los 10 mayores exportadores. Es el 6º mayor importador mundial con cerca del 4% del valor de las importaciones totales mundiales y el 11º exportador (3% del total mundial) y la 8º mayor economía en Producto Interior Bruto Mundial (2,8% del PIB mundial).

*EASP17 051 "Contratación del servicio de agencia de viajes para la misión comercial directa a Reino Unido 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental".*

Como datos de interés sobre el importador británico señalar que se trata de un mercado exigente en donde las relaciones comerciales se materializan a más largo plazo. Si bien el número medio de reuniones no viene siendo demasiado elevado (suele estar alrededor de cinco dependiendo del interés que cada producto despierte) también es cierto que aquellos importadores que acceden a cerrar reunión es porque tienen un interés inicial en el producto que se les ha presentado.

En Reino Unido es práctica común solicitar listado de precios para decidir si hay interés en mantener una reunión. Los precios pueden estar cotizados en libras y/o en euros y puede indicarse que son orientativos y, por tanto, sujetos a negociación. Del mismo modo, suelen pedirse muestras que, en cualquier caso, serán gratuitas.

La organización de la Misión Comercial a Reino Unido 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental, del **19 al 23 de Junio de 2017**, por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, resulta esencial para apoyar las empresas extremeñas interesadas en el mercado Británico

## **2.- OBJETO**

La contratación del ***"Servicio de Agencia de Viajes para la Misión Comercial Directa REINO UNIDO 2017 integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental"*** comprende los servicios de gestión, organización, apoyo, reserva y emisión de los diferentes servicios para la correcta ejecución del servicio licitado que se exponen en el presente apartado.

El objetivo de esta acción es la prospección del mercado británico, establecimiento de contactos para la introducción de los productos/servicios de las empresas participantes en este mercado, o en su caso, primeros contactos para posibles alianzas estratégicas y definición posterior del partner más adecuado.

EASP17 051 "Contratación del servicio de agencia de viajes para la misión comercial directa a Reino Unido 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental".

#### **A.- SERVICIOS PARA UN MÁXIMO DE 10 PERSONAS**

El servicio a prestar consta de la realización de **10 viajes comerciales**, cada uno de ellos con una serie de servicios y trabajos a prestar que se indican a continuación:

#### **FECHAS DE LA ACCIÓN**

Del 19 al 23 de Junio de 2017.

#### **VUELOS INTERNACIONALES PARA UN MÁXIMO DE 10 PERSONAS**

Gestionar la reserva, adquisición de pasajes de avión para el viaje de ámbito internacional a Londres (Reino Unido) y confirmación de asientos para un máximo de **10 personas**, así como las tarjetas de embarque.

En el supuesto de que la aerolínea contratada no permita la obtención de las tarjetas de embarque o bien no sea posible obtenerlas porque se trate de un vuelo compartido, el adjudicatario del servicio deberá comunicarlo y justificarlo convenientemente a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

El servicio deberá incluir vuelos directos en las fechas indicadas, sin posibilidad de escala, quedando excluidas aquellas ofertas que no incluyan los vuelos directos. No se aceptarán ofertas que incluyan vuelos con compañías "low cost".

En la salida del vuelo desde Madrid se tendrá en cuenta el tiempo para realizar el desplazamiento privado a Madrid de los representantes de las empresas extremeñas desde Extremadura.

En la oferta debe de indicarse el horario de los vuelos y la compañía.

#### **Vuelos Internacionales Itinerario de ida y vuelta para un máximo de 10 personas.**

##### **IDA: lunes 19/06/2017**

Salida por la tarde, entre las 15:00 y 19:00 Vuelo Madrid – Londres, desde Madrid (Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas). Llegada a Londres, Reino Unido, (Aeropuerto de Gatwick).

PÁGINA 4 DE 15



Unión Europea

Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

EASP17 051 "Contratación del servicio de agencia de viajes para la misión comercial directa a Reino Unido 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental".

### **VUELTA: viernes 23/06/2017**

Salida por la mañana a partir de las 09:00hrs, vuelo Londres-Madrid, desde Londres (Aeropuerto de Gatwick). Llegada a Madrid (Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas)

**Cada billete de avión dará derecho como mínimo a una maleta de equipaje de mano y una maleta facturada en bodega.**

### **B.- ALOJAMIENTO PARA UN MÁXIMO DE 10 PERSONAS**

Gestionar la reserva y contratación de la estancia para un máximo de 10 personas en Londres en hotel seguro y céntrico con un mínimo de 4\*, de reconocida categoría, en habitaciones dobles de uso individual, y en régimen de alojamiento y desayuno, durante los días de la acción. El hotel deberá estar en la zona de metro de Paddington a menos de cinco minutos caminando de la misma.

#### **Estancia en Londres (10 personas)**

**Entrada:** lunes, 19/06/2017

**Salida:** viernes, 23/06/2017

**Total:** 4 noches

### **C.- TRASLADOS INTERNOS**

- Gestionar la reserva y contratación de los desplazamientos terrestres el día 19/06/2017 desde el aeropuerto hasta el hotel seleccionado en Londres para un máximo de 10 pasajeros.
  
- Gestionar la reserva y contratación de los desplazamientos terrestres para el día 23/06/2017 desde el hotel hasta el aeropuerto seleccionado en Londres para un máximo de 10 pasajeros.

### **D.- SEGUROS INTERNACIONALES DE VIAJE**



EASP17 051 "Contratación del servicio de agencia de viajes para la misión comercial directa a Reino Unido 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental".

Seguros internacionales de viaje que cubran a cada integrante del grupo desde la salida del aeropuerto de origen hasta la vuelta al mismo.

Además del resto de coberturas propias de este tipo de seguros, es obligatorio que en los siguientes conceptos cubran el mínimo que se indica a continuación:

- Gastos médicos (gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización) fuera del país de residencia y/o nacionalidad del asegurado: 15.000,00 €
- Gastos médicos (gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización) dentro del país de residencia y/o nacionalidad del asegurado: 500,00 €
- Gastos odontológicos de urgencia que se produzcan fuera del país de residencia habitual: 60,00 €.
- Transporte de restos mortales: ilimitado.
- Traslado sanitario de enfermos y heridos: ilimitado.
- Desplazamiento de una persona para acompañar al asegurado hospitalizado: incluido
- Regreso anticipado por enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento de un familiar: incluido.
- Pérdida, daños y robo de equipaje: 500,00 €.
- Reembolso gastos de cancelación anticipada por enfermedad grave, fallecimiento o accidentes graves.

La empresa adjudicataria se comprometerá a contratar, junto con el resto de servicios objeto de esta contratación, todas las coberturas anteriormente mencionadas para los viajeros, quedando siempre excluida de cualquier responsabilidad al respecto Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. **En la oferta que se presente deberán recogerse literalmente los puntos detallados anteriormente exactamente como aparecen.**

## **E.- OTROS ASPECTOS**

EASP17 051 "Contratación del servicio de agencia de viajes para la misión comercial directa a Reino Unido 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental".

La empresa adjudicataria deberá entregar a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. un número de móvil disponible 24h por si surgiera algún inconveniente o urgencia, tanto en España como en Reino Unido. **En la oferta se deberá indicar el número de contacto 24 h.**

Estas son las características para presentar el presupuesto pudiendo surgir cambios en el programa fijado que no afectarán al presupuesto de la licitación.

### Minimización del impacto ambiental del proyecto

El contratista deberá prestar los servicios integrando la sostenibilidad ambiental en su propuesta en lo relativo a:

- Desplazamiento de participantes, deberá promover la realización del mismo en transporte público, colectivo y/o vehículos eléctricos o híbridos, debiendo obtener autorización de Extremadura Avante en el caso de utilizar otro medio distinto de transporte.
- El contratista deberá entregar al final del proyecto una relación de km totales realizados en desplazamientos terrestres de cada una de las actividades al objeto de que Extremadura Avante pueda determinar las emisiones generadas en el proyecto y proceder a la compensación de dichas emisiones.

Actividad	Total distancia en km	Combustible	Medio
<b>FECHA: 19/06/2017</b> <b>Localidad origen: Madrid</b> <b>Localidad Destino: Londres</b>		Gasóleo / Gasolina Gas Electricidad GLP Genérico Otros _____	Vehículo Transporte colectivo. X Transporte público Otro _____
<b>FECHA: 23/06/2017</b> <b>Localidad origen: Londres</b> <b>Localidad Destino: Madrid</b>		Gasóleo / Gasolina Gas Electricidad GLP Genérico Otros _____	Vehículo Transporte colectivo. X Transporte público Otro _____

### F.- NECESIDADES MÍNIMAS DEL PROYECTO

*EASP17 051 "Contratación del servicio de agencia de viajes para la misión comercial directa a Reino Unido 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental".*

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato, sin alterar el presupuesto ofertado y sin suponer perjuicio.

Asimismo, el Órgano de Contratación podrá modificar la ejecución propuesta como así lo requiera la buena marcha del servicio, mediante el dictado de órdenes de ejecución, instrucciones de contratación o interpretación que deberán ser acatadas por el contratista, siempre que no afecte al presupuesto de adjudicación.

La oferta de los licitadores deberá incluir los eventuales gastos de cancelación que debería asumir Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para los servicios requeridos, especificando los porcentajes dependiendo de los plazos en que las posibles cancelaciones se produjesen.

1. Antes de 7 días de la fecha prevista para el viaje.
2. Antes de 48 horas de la fecha prevista para el viaje.
3. Si el viajero/-a no se presenta a la salida del viaje.

En todo caso, la penalización será siempre de igual o menor cuantía que el coste total presupuestado del servicio.

Los gastos suplementarios debidos a anulaciones o modificaciones, que sean imputables a una negligencia o mala gestión de la empresa adjudicataria, serán a su cargo.

#### **G.- PROGRAMA GENERAL DE LA ACCIÓN COMERCIAL (10 pax)**

**Lunes, 19 de junio de 2017**

Salida vuelo Madrid – Londres por la tarde.

Llegada a Londres.

**Martes, 20 de junio de 2017**

Reuniones empresas extremeñas-importadores en Londres.

PÁGINA 8 DE 15



Unión Europea

Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



*EASP17 051 "Contratación del servicio de agencia de viajes para la misión comercial directa a Reino Unido 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental".*

### **Miércoles, 21 de junio de 2017**

Reuniones empresas extremeñas-importadores en Londres.

### **Jueves, 22 de junio de 2017**

Reuniones empresas extremeñas-importadores en Londres.

### **Viernes, 23 de junio de 2017**

Salida vuelo Londres - Madrid por la mañana.

Llegada a Madrid.

## **H.- COLABORACIÓN DE PERSONAL AJENO**

Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados, estarán directamente vinculados con dicha empresa. En consecuencia, no existe vínculo contractual alguno entre dichos trabajadores con la Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, siendo la empresa adjudicataria la única y absoluta responsable del cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga, y ejerciendo plenamente las facultades directivas y organizativas que, como empresario le corresponda.

Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados estarán directamente vinculados a dicha empresa. Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, asumiendo, por lo tanto, todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente.

### **Subcontratación y lucha contra la morosidad.**

- 1.** Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o trabajadoras que participen en el contrato. Se establecen el control de la subcontratación y la lucha



EASP17 051 "Contratación del servicio de agencia de viajes para la misión comercial directa a Reino Unido 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental".

contra la corrupción como obligaciones contractuales esenciales, cuyo incumplimiento, tendría las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico.

- 2.** La persona contratista remitirá a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, cuando lo solicite, una relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellas.
- 3.** Asimismo, deberá aportar, a solicitud de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, justificante de cumplimiento de los pagos a aquéllas una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación.

#### **Sobre las condiciones laborales del personal que presta el servicio.**

Conscientes de la relación entre las condiciones laborales de las personas que prestan y la calidad del mismo Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, podrá exigir al contratista evidenciar que las personas que ejecutan el trabajo lo hacen cumpliendo las condiciones laborales que les son de aplicación por el estatuto de los trabajadores, o bien por el convenio colectivo de aplicación siendo motivo de rescisión del contrato el no cumplimiento de las condiciones laborales reguladas para su categoría profesional.

#### **3.-PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Las proposiciones de los licitadores interesados se presentarán dentro del plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante:

<http://www.extremaduraavante.es>

***Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.***

EASP17 051 "Contratación del servicio de agencia de viajes para la misión comercial directa a Reino Unido 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental".

#### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución del contrato resultante de la presente licitación se inicia desde el momento de la formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de las actividades previstas en las presentes prescripciones técnicas, teniendo como fecha de finalización el **24 de junio de 2017**.

##### **Plazos parciales:**

El paquete de viaje con el programa de viaje, vuelos, y toda la documentación relacionada con la misión comercial se entregará a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. al menos **5 días naturales** antes de la celebración de la misma. Si fuera necesario deberán mandar los paquetes de viaje a cada una de las personas del grupo empresarial vía Courier.

#### **5. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.**

La oferta económica deberá especificar el **precio global del servicio**, así como los **precios por persona y servicio**, para conocer el **coste unitario** de cada prestación en caso de que, por razones sobrevenidas y justificadas, disminuya el número final de personas a las que prestar los servicios descritos, **debiendo abonarse exclusivamente el número total de servicios reales que se ejecuten**.

El importe máximo total para este servicio es de **DOCE MIL QUINIENTOS (12.500,00€) IVA excluido**. Para ello, los licitadores deberán ofertar **por precios unitarios**, no debiendo superar la oferta global de la empresa adjudicataria dicho presupuesto de licitación para las unidades establecidas en el presente pliego, ni el presupuesto individual la parte proporcional, quedando fijado el precio unitario correspondiente a cada servicio en **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.250,00€) IVA excluido por persona**, hasta un máximo de **10 personas**.

*EASP17 051 "Contratación del servicio de agencia de viajes para la misión comercial directa a Reino Unido 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental".*

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el **porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicado** y el **importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)** que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

Además de lo anterior, la **proforma deberá estar debidamente numerada e identificarse** claramente en ella los correspondientes importes relativos a: precios a tanto alzado, precios unitarios, total de licitación, total Importe Valor Añadido (IVA) y total con IVA incluido.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

## **6. FORMA DE PAGO.**

El abono efectivo de la factura emitida deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la factura por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., previa expedición de los correspondientes documentos que acrediten la realización parcial del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. (esta es el acta de recepción positivas correspondiente).

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante [www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es) en el apartado "*Zona Empresas*" considerándose este momento como fecha de entrada en la sociedad y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. Cada factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación.

## **7. FINANCIACIÓN.**

PÁGINA 12 DE 15



Unión Europea

Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

*EASP17 051 "Contratación del servicio de agencia de viajes para la misión comercial directa a Reino Unido 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental".*

La contratación de este servicio se financiará con la Transferencia presupuestaria TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 4.647.236,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA", cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

En Mérida a 9 de Mayo de 2017

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.



Fdo.: José Matías Sánchez González

PÁGINA 13 DE 15

EASP17 051 "Contratación del servicio de agencia de viajes para la misión comercial directa a Reino Unido 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental".

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

D. /D<sup>a</sup>..... con DNI..... en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y en la Ley 1/2014 de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

*EASP17 051 "Contratación del servicio de agencia de viajes para la misión comercial directa a Reino Unido 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad ambiental".*

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente de contratación nº **EASP17 051** que tiene por objeto el **SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA REINO UNIDO 2017 INTEGRANDO LA LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**.

Que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en..... a..... de 2017.

**Fdo.:**

